



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 132/2024

VISTO:

La realización de la conferencia titulada "Prevención y Protección: Abordajes Efectivos Contra la Violencia Intrafamiliar, Doméstica y Digital" Identificación, Detección y Rutas de Acción.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 02 de septiembre del 2024, a las 11.10 horas, bajo el N° 584.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante, Dra. Guadalupe Zamora, solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Social, Cultural y Educativo Municipal, a la conferencia: "Prevención y Protección: Abordajes Efectivos Contra la Violencia Intrafamiliar, Doméstica y Digital" Identificación, Detección y Rutas de Acción.

Que la violencia intrafamiliar, doméstica y digital representa una de las violaciones más graves a los derechos humanos, afectando profundamente el bienestar físico, psicológico y social de las víctimas, así como la cohesión y la salud de la sociedad en su conjunto.

Que este tipo de violencia se manifiesta en diversas formas, incluyendo la violencia física, psicológica, sexual, económica y digital, cada una con efectos devastadores y duraderos sobre quienes la sufren, especialmente mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables;

Que en el contexto actual, la violencia digital ha emergido como una nueva forma de agresión, facilitada por las tecnologías de la información y la comunicación, y que incluye prácticas como el acoso, la difusión no consentida de imágenes íntimas, la suplantación de identidad y otras formas de ciberacoso que amplifican el alcance y la repercusión del daño;

Que la sensibilización de la comunidad y la capacitación de los actores sociales son herramientas clave para identificar y actuar ante situaciones de violencia, contribuyendo así a la prevención y a la protección efectiva de las víctimas.

Que la conferencia titulada "Prevención y Protección: Abordajes Efectivos Contra la Violencia Intrafamiliar, Doméstica y Digital. Identificación, Detección y Rutas de Acción", que contará con la participación del Prof. Aníbal Lazzaroni, destacado profesor en Investigación Criminal y especialista en la temática, tiene como objetivos sensibilizar a los participantes sobre la gravedad y extensión de estos fenómenos, proporcionar información sobre las distintas formas de violencia y sus efectos, y ofrecer herramientas concretas para la prevención y el abordaje de situaciones de violencia.

Que este evento también busca fomentar un espacio de reflexión y discusión sobre el rol fundamental que desempeñan las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, y la comunidad en general, en la erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones, promoviendo una cultura de paz, respeto y equidad.

Que la realización de esta conferencia es una oportunidad para reforzar el compromiso colectivo en la lucha contra la violencia, fortaleciendo la colaboración interinstitucional y comunitaria, y destacando la importancia de contar con políticas públicas efectivas y recursos adecuados para la atención, protección y asistencia de las víctimas;

Que la erradicación de la violencia requiere de un esfuerzo continuo y coordinado, que involucre no solo a los gobiernos y las instituciones, sino también a cada miembro de la comunidad, en un compromiso activo por construir una sociedad más justa, inclusiva y libre de violencia.

Que, en virtud de la relevancia del tema y de la presencia del Prof. Aníbal Lazzaroni como disertante, es pertinente declarar esta conferencia de Interés Municipal, reconociendo así su importancia para la comunidad y su contribución a la lucha contra la violencia en todas sus formas.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"

Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETA:

Artículo 1°. - **DECLARAR** de Interés Social, Cultural y Educativo Municipal, a la conferencia: "Prevención y Protección: Abordajes Efectivos Contra la Violencia Intrafamiliar, Doméstica y Digital" Identificación, Detección y Rutas de Acción.

Artículo 2°. - **HACER** efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al Prof. Aníbal Lazzaroni y a Total Energies Austral.

Artículo 3°. - **REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

Río Grande, 02 de septiembre 2024.
FR

**GARAY
SCHON
Walter
Gabriel**
Firmado digitalmente por
GARAY SCHON
Walter Gabriel
Fecha: 2024.09.02
11:29:43 -03'00'

**ZAMORA
Sylvia
Guadalupe**
Firmado digitalmente por
ZAMORA Sylvia
Guadalupe
Fecha: 2024.09.02
11:44:28 -03'00'